

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA Nº 22 DEL 20.09.2016**

PARTE A

1 - DECANO

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

PROPOSICIÓN:

1.2. ASUNTO: En consideración **Acta N° 21 del 26.07.2016.**

PROPOSICIÓN: Aprobar.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. ASUNTO: Acta de fecha 27.07.2016 suscrita por los profesores Ebert Cardoza (Presidente), Emad Aboasssi (Secretario) y Jo-ann Peña (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Pensamiento Político y Social**, para el Departamento de Historia Universal, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 27.07.2016, siendo las 1:30 pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Barrios Barrios Johnny Valdemir
Cédula de Identidad N° V-13.422.335

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	29,76 Puntos	30% = 4,85
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	15,49 Puntos	50% = 7,74
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	19,33 Puntos	20% = 3,86
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		16,45 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		17,41 Puntos

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Oviedo Rivas Luis Miguel
Cédula de Identidad N° V-15.922.724

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	21,58 Puntos	30% = 3,71
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	14,16 Puntos	50% = 7,08
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	17 puntos	20% = 3,40
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		14,19 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		15,58 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de **Pensamiento Político y Social**, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **JOHNNY VALDEMIR BARRIOS BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad número V-13.422.335, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de diecisiete con cuarenta y uno (17,41) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **DIECISÉIS (16) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 12.09.2016 de la Profesora Elizabeth Marín, adscrita al Departamento de Historia del Arte, solicitando su **Reincorporación en Principio** a partir del 02.10.2016, luego de la culminación de su Año Sabático.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.2. ASUNTO: Comunicación N° **046.16** de fecha 14.09.2016 de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Reincorporación** de la Profesora Thania Villamizar a partir del 12.09.2016, luego de su Permiso No Remunerado.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.3. ASUNTO: Comunicación N° **047.16** de fecha 14.09.2016 de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, aprobó **dejar sin efecto el llamado a Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor, (Interino). Dedicación: Tiempo Completo, Área: Morfología y Sintaxis, Asignaturas: Morfología y Sintaxis I y Morfología y Sintaxis II. Esta solicitud se realiza en virtud de la reincorporación del Profesora Thania Villamizar.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Dejar sin efecto lo aprobado en el punto 3.9 del Acta N° 20 de fecha 19.07.2016. Notificar a los jurados designados.

3.4. ASUNTO: Comunicación **DLHV 092016/89** de fecha 15.09.2016 del Profesor Luis Moreno Villamediana, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renuncia por Reposo Médico del Profesor Marcos Ramírez**, como Representante del Departamento en el Jurado del Concurso de Oposición (PLAN II), para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Exclusiva, Área: Literatura Hispanoamericana. Asignaturas objeto del concurso: Literatura Hispanoamericana III y Literatura Hispanoamericana IV, por reposo médico por noventa (90) días.

PROPOSICIÓN: Aprobar la renuncia.

3.5. ASUNTO: El Consejo del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, **designó al Profesor José Gregorio Vásquez**, como Representante del Departamento del Jurado del Concurso de Oposición (PLAN II), para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Exclusiva, Área: Literatura Hispanoamericana. Asignaturas objeto del concurso: Literatura Hispanoamericana III y Literatura Hispanoamericana IV, en sustitución del Profesor Ramírez.

PROPOSICIÓN: En cuenta. Al Consejo Universitario. Ratificar a la Profesora Sobeida Núñez, como Representante del Consejo de Facultad. En cuenta de la designación de la Profesora Lilibeth Zambrano como Representante del Consejo Universitario.

3.6. ASUNTO: Veredicto de fecha 12.09.2016 suscrito por los Profesores Valmore Agelvis (Coordinador), María Alejandra Blondet y Carmen Díaz, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 26.07.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso de la Profesora Elizabeth Arias**, titular de la cédula de identidad N°5.972.824, **a la Categoría de Profesor Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08.11.2010, Resolución N° CU-1867/10, reunidos en el Salón de profesores del Departamento de Lingüística, en fecha 12.09.2016, luego de revisar los recaudos correspondientes, presentan en forma detallada los períodos efectivos con sus respectivas credenciales: **Primer Período, Ascenso a Profesor Asistente:** Tiempo Efectivo desde el 01.07.2013 hasta 01.07.2016, Dedicación: Medio Tiempo. Tiempo Efectivo desde el 07.01.2013 hasta el 01.01.2014, Dedicación: Tiempo Completo. Tiempo Efectivo desde el 01.07.2014 hasta el 01.07.2015. Dedicación: Exclusiva. Tiempo Efectivo a partir del 01.07.2016. **Puntos Asignados: 2 Pts. Actividad de Investigación y Extensión:** *Publicación: El cachivache verbal, la ciudad hablada en corrector de estilo, en Revista de Literatura Hispanoamericana Edición N° 72 (Enero-Junio 2016) de la Universidad del Zulia. Puntos Asignados: 2 Pts. Total de Puntos Primer Período: 4 Pts.*, Habiendo revisado las credenciales y méritos presentadas por la Profesora Elizabeth Arias, titular de la cédula de identidad N°5.972.824, se comprobó que los méritos académicos presentados en cada uno de los períodos, se consideran equivalentes al trabajo de ascenso al que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo del Profesor y no han sido utilizados total o parcialmente en otra actividad para ingreso o ascenso, por lo que acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación N° **PEF101-2016** de fecha 12.09.2016 de la Profesora Rosa Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “DISEÑO DE UN TEST PARA VALORAR LA RESISTENCIA ESPECÍFICA EN ATLETAS FEMENINAS DE TENIS DE MESA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS**

ANDES", presentado por la Licenciada Francy Villasmil, como requisito parcial para optar al Título de Especialista en Educación Física, mención: Gerencia del Deporte. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor Yonerbis Peñaloza

Representante del Consejo Directivo Profesora Rosa Rodríguez

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores José Rafael Prado, Jairo Ramírez y René Viloria.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.2. ASUNTO: Comunicación **S/N**° de fecha 12.09.2016 del Profesor Plinio Sierra, adscrito al Departamento de Psicología General y Orientación, notificando que el Profesor Nelson Morales, miembro del Jurado Ad Hoc de su ascenso, fue designado sin tener el escalafón de Titular por error administrativo involuntario. Al respecto, solicita su **sustitución**. El Profesor Nelson Morales fue designado por el Consejo de Facultad según Resolución N° CF 0599/2016 de fecha 19.07.2016.

PROPOSICIÓN: En cuenta. Subsanan el error administrativo. Dejar sin efecto la Resolución N° CF 0599/2016 de fecha 19.07.2016. Informar al Profesor Morales.

4.3. ASUNTO: Para la selección del nuevo integrante del Jurado Ad Hoc que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor Titular, del Profesor Plinio Sierra, en la Agenda N° 20 de fecha 19.07.2016, además de los profesores ya designados, se proponía el nombre del Profesor Amado Moreno.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad. Se ratifica las designaciones de los profesores Leslie Arvelo (Coordinador) y Asdrúbal Pulido.

4.4. ASUNTO: Comunicación **S/N**° de fecha 14.09.2016 de la Profesora Marlene Castro, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica, **inhibiéndose** como miembro del Jurado Ad Hoc, para conocer y evaluar las credenciales presentadas por el Profesor José Escalona para su ascenso, por no poseer el escalafón de Titular. La Profesora Castro fue designada por el Consejo de Facultad según Resolución N° CF 0630/2016 de fecha 26.07.2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Inhibición. Dejar sin efecto la Resolución N° CF 0630/2016 de fecha 26.07.2016.

4.5. ASUNTO: Para la selección del nuevo integrante del Jurado Ad Hoc que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor Titular, del Profesor José Escalona en la Agenda N° 21 de fecha 26.07.2016, además de los profesores ya designados, se proponía el nombre del Profesor Pedro Rivas.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad. Se ratifica las designaciones de las profesoras María Begoña Tellería (Coordinadora) y Nancy Pestana.

4.6. ASUNTO: Comunicación **N° DAEFH2016** de fecha 13.09.2016 de la Profesora Lilian Angulo, Jefa del Departamento Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional 8 horas, Área: Administración y Legislación Educativa, Asignatura: Administración de la Instituciones Preescolares. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Administración Educacional, en reunión de fecha 13.09.2016. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Mery López, Pedro Rivas, Aníbal León, Lidia Ruiz y Lilian Angulo. Esta solicitud se realiza en virtud de la rescisión del contrato de la Profesora Luz Mayela Camacho por haber ganado un Concurso de Oposición.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.7. ASUNTO: Comunicación **N° PSI 37** de fecha 13.09.2016 del Profesor Asdrúbal Pulido, Jefe del Departamento de Psicología General y Orientación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición** para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Psicología General y Orientación. Asignaturas objeto del concurso: Psicología General y Orientación Educativa, designó como **Representante del Departamento al Profesor Julio Juárez**, con Categoría de Asociado, desde el 01.08.2001 y con el Grado Académico de Magister en Psicología, desempeñándose en el Área de Psicología General y Orientación. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:**

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
José Del Grosso	Titular (Jubilado)	Especialista en Psicología Clínica	Psicología General Psicología del Aprendizaje y los Procesos Cognoscitivos	15.04.1990
Asdrúbal Pulido	Titular	Doctor en Ciencias y Teoría de la Educación	Psicología General Psicología Evolutiva	01.11.2012
Alirio Pérez Lo Presti	Asociado	Doctor en Filosofía	Psicología General Psicología Evolutiva	01.10.2014

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad. Esta solicitud se realiza en virtud de que este Concurso fue declarado desierto en la sesión del 26.07.2016.

4.8. ASUNTO: Acta de fecha 14.09.2016 suscrita por los profesores José Del Grosso (Presidente), Jhorima Vielma (Secretaria) y Riceliana Moreno (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Psicología del Aprendizaje y de los Procesos Cognoscitivos**, para el Departamento de Psicología y Orientación, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 14.09.2016, siendo las 5:49 pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Díaz Torres, Nathaly
Cédula de Identidad N° 18.902.988

PRUEBA	EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	16,829 Puntos 19,00 Puntos 17,914 Puntos	10%= 1,682 10%= 1,900 10%= 1,791 30% = 5,373
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	10,50 Puntos	50% = 5,25
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	16 Puntos	20% = 3,20
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		13,8 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		13,25 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Psicología del Aprendizaje y de los Procesos Cognoscitivos, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **DESIERTO** el concurso. Al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimiento y Aptitud Docente, la aspirante no alcanzó la calificación mínima de quince (15) puntos, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.9. ASUNTO: Comunicación N° **PSI 38** de fecha 15.09.2016 del Profesor Asdrúbal Pulido, Jefe del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición** para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Psicología del Aprendizaje y de los Procesos Cognoscitivos. Asignaturas objeto del concurso: Psicología del Aprendizaje, Psicología del Aprendizaje y de los Procesos Cognoscitivos y Psicología de los Procesos Cognoscitivos, designó como **Representante del Departamento al Profesor Mario Rico**, con Categoría de Asistente, desde el 26.01.2016 y con el Grado Académico de Magister en Filosofía, desempeñándose en el Área de Psicología del Aprendizaje. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad y Consejo Universitario** envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
José Del Grosso	Titular (Jubilado)	Magister en Psicología Clínica	Psicología General. Psicología del Aprendizaje y los Procesos Cognoscitivos.	15.04.1990
Julio Juárez	Asociado	Magister en Filosofía	Psicología General. Psicología del Aprendizaje y los Procesos Cognoscitivos.	01.08.2001
Riceliana Moreno	Asistente	Magister en Neuropsicología	Evaluación del Desarrollo de la Personalidad del Niño Preescolar. Psicología del Aprendizaje y los Procesos Cognoscitivos.	01.07.2012

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad. Esta solicitud se realiza en virtud de que este Concurso fue declarado desierto en el punto 4.8 de la presente Agenda.

4.10. ASUNTO: **Veredicto** de fecha 22.07.2016 suscrito por los Profesores Margarita Belandria (Coordinadora), Mayda Hočevár y Carlos Mattered, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 12.07.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso del Profesor Cristian Rojas**, titular de la cédula de identidad N°17.895.016, a la **Categoría de Profesor Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08.11.2010, Resolución N° CU-1867/10, reunidos en el Departamento de Filosofía, en fecha

22.07.2016, luego de revisar los recaudos correspondientes, presentan en forma detallada los períodos efectivos con sus respectivas credenciales: **Primer Período, Ascenso a Profesor Asistente:** Tiempo Efectivo desde el 01.10.2013 hasta el 30.06.2014, Dedicación: Medio Tiempo. Tiempo Efectivo desde el 01.07.2014 hasta el 22.07.2016, Dedicación: Tiempo Completo. **Puntos Asignados: 2 Pts. Actividad de Investigación y Extensión:** “*Los imperativos en la filosofía kantiana*” (Revista Dikaosyne, arbitrada e indexada en REVENCYT y otros índices internacionales). “*Objeciones de San Agustín al maniqueísmo*”, (Revista Dikaosyne, arbitrada e indexada en REVENCYT y otros índices internacionales). **Puntos Asignados: 2 Pts. Total de Puntos Primer Período: 4 Pts.**, Habiendo revisado las credenciales y méritos presentadas por el Profesor Cristian Rojas, titular de la cédula de identidad N°17.895.016, se comprobó que los méritos académicos presentados en cada uno de los períodos, se consideran equivalentes al trabajo de ascenso al que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo del Profesor y no han sido utilizados total o parcialmente en otra actividad para ingreso o ascenso, por lo que acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.11. ASUNTO: Acta de fecha 21.07.2016 suscrita por los profesores Plinio Sierra (Presidente), María Luz Salas (Secretaria) y Asdrúbal Pulido (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Psicología Evolutiva**, para el Departamento de Psicología y Orientación, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 21.07.2016, siendo las 5:49 pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Rivas, Carmen Suehail
Cédula de Identidad N° 11.958.492

PRUEBA	EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	17.06Puntos 18.00Puntos 12.00Puntos	10%= 1.706 10%= 1.800 <u>10%= 1.200</u> 30% = 4.706
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	15 Puntos	50% = 7.50
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	15 Puntos	20% = 3.00
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15.206 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		15.00 Puntos

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Avendaño Añez, Gaudy Andreina
Cédula de Identidad N° 20.847.413

PRUEBA	EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	18.9433Puntos 19.375Puntos 6Puntos	10%= 1.894 10%= 1.937 <u>10%= 0.600</u> 30% = 4.452
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	18 Puntos	50% = 9.00
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	20 Puntos	20% = 4.00
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		17.452 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		19.00 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de **Psicología Evolutiva**, en la categoría de instructor, dedicación Tiempo Completo, declara GANADORA a la ciudadana **GAUDY ANDREINA AVENDAÑO AÑEZ**, titular de la cédula de identidad número V-20.847.413, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de Diecinueve (19.00) puntos, al calcular la media aritmética entre las pruebas de conocimientos y aptitud docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este concurso es de **DIECISIETE (17) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo único del artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato a la Profesora Carmen Rivas a partir del 15.09.2016. Remitir la rescisión a: Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

4.12. ASUNTO: Acta de fecha 22.07.2016 suscrita por los profesores Margarita Castillo (Presidenta), Irene Caligiore (Secretaria) y Olga Quintero (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Ciencias de la Salud**, para el Departamento de Educación Preescolar, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 22.07.2016, siendo las 8:00 am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Chacón Ramírez, Jaime Javier
Cédula de Identidad N° V-16.541.280

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	20.21 Puntos	30% = 3.48
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	17.50 Puntos	50% = 8.75
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18.00 PUNTOS	20% = 3.60
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15,83 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		17,75 Puntos

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Nieto Contreras, Yoli Mariana
Cédula de Identidad N° V-17.664.255

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	22.650 Puntos	30% = 3.48
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	13.50 Puntos	50% = 6.75
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	NO SE PRESENTÓ	20% = 0.00
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de **Ciencias de la Salud**, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara GANADOR al ciudadano **JAIME JAVIER CHACÓN RAMÍREZ**, titular de la Cédula de Identidad número V-16.541.280, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de diecisiete con setenta y cinco (17,75) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **DIECISEIS (16) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato a la Profesora Yoli Nieto a partir del 15.09.2016. Remitir la rescisión a: Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

4.13. ASUNTO: Acta de fecha 21.07.2016 suscrita por los profesores Piedad Londoño (Presidenta), Piedad Buchheister (Secretaria) y Yolanda Puentes (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Ciencias de la Educación** para el Departamento de Educación Preescolar, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 21.07.2016, siendo las 10:00 am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PRIMERA ASPIRANTE: Paredes Durán, Karina Jaquelin
Cédula de Identidad N° V-20.848.116

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	25.304	4.360
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	15.50	7.75
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	15.00	3.00
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15.11
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		15.25

2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SEGUNDA ASPIRANTE: Ponce Varela, Mayra Alejandra
Cédula de Identidad N° V-15.075.791

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	32.500	5.10
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	17.00	8.50
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	19.00	3.80
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		17.40
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		18.00

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de **Ciencias de la Educación**, en la categoría de instructor, dedicación Tiempo Completo, declara ganadora a la ciudadana **MAYRA ALEJANDRA PONCE VARELA**, titular de la Cédula de Identidad número V-15.075.791 por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciocho (18) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de **DIECISIETE (17) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.14. ASUNTO: Acta de fecha 22.07.2016 suscrita por los profesores Maen Puerta (Presidenta), Sobeida Núñez (Secretaria) y Manuela Ball (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área Educación (Taller de Literatura Infantil)**, para el Departamento de Educación Preescolar, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 22.07.2016, siendo las 08:00am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Salas González, Angélica María
Cédula de Identidad N° V-14.400.764.

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	30.344	4.76
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	15.5	7.75
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	17.00	3.4
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15.91
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		16.25

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de **Educación (Taller de Literatura Infantil)**, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara GANADORA a la ciudadana **ANGÉLICA MARÍA SALAS GONZÁLEZ**, titular de la Cédula de Identidad número V-14.400.764, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciséis con veinticinco (16.25) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de **DIECISIEIS (16) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.15. ASUNTO: Acta de fecha 20.07.2016 suscrita por los profesores Francisco Rivero (Presidente), Amílcar Mata (Secretario) y Reinaldo Cadenas (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer dos (02) cargos, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Matemática Básica**, para el Departamento de Medición y Evaluación, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 20.07.2016, siendo las 04:00pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Quintero Peña, Martha Sileni
Cédula de Identidad N° V.-10.100.891

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	23, 29 Puntos	30% = 3,76
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	10,00 Puntos	50% = 5,00
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	14, 00 Puntos	20% = 2,80
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		11,56 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		12,00 Puntos

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEGUNDO ASPIRANTE: Mora Mora, María Neidhat
Cédula de Identidad N° V.-11.956.048

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	21, 40 Puntos	30% = 3,38
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	04,00 Puntos	50% = 2,00 Eliminado según Artículo 36 del EPDI
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	Eliminado según Artículo 36 del EPDI	Eliminado según Artículo 36 del EPDI
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		Eliminado según Artículo 36 del EPDI
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		Eliminado según Artículo 36 del EPDI

3. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TERCER ASPIRANTE: Barrios Blancos, Leonardo José
Cédula de Identidad N° V.-18.456.330

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	19,47 Puntos	30% = 3,40
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	El concursante se retiró en esta etapa del concurso.	El concursante se retiró en esta etapa del concurso.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	El concursante se retiró en la etapa correspondiente a la prueba de conocimientos.	El concursante se retiró en la etapa correspondiente a la prueba de conocimientos.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		El concursante se retiró en la etapa correspondiente a la prueba de conocimientos.
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		El concursante se retiró en la etapa correspondiente a la prueba de conocimientos.

4. APELLIDOS Y NOMBRES DEL CUARTO ASPIRANTE: Pacheco, Wiston Arnaldo
Cédula de Identidad N° V.- 13.820.607

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	El Concursante se retiró en la etapa de instalación del Jurado	El Concursante se retiró en la etapa de instalación del Jurado
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	El Concursante se retiró en la etapa de instalación del Jurado	El Concursante se retiró en la etapa de instalación del Jurado
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	El Concursante se retiró en la etapa de instalación del Jurado	El Concursante se retiró en la etapa de instalación del Jurado
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		El Concursante se retiró

	en la etapa de instalación del Jurado
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)	El Concursante se retiró en la etapa de instalación del Jurado

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Matemática Básica, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **DESIERTO los dos cargos del concurso**. Al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimiento y Aptitud Docente, ninguno de los aspirantes antes mencionados alcanzó la calificación mínima de quince (15) puntos, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.16. ASUNTO: Acta de fecha 22.07.2016 suscrita por los profesores Roberto Donoso (Presidente), Lilian Angulo (Secretario) y Wilberth Suescun (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Metodología de la Enseñanza y Curriculum**, para el Departamento de Administración Educacional, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 22.07.2016, siendo las 5:40pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Ramírez Rojas, Irene Paola
Cédula de Identidad N° V-17.523.744

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	32,77 Puntos	30% = 5,15
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	14 Puntos	50% = 7
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	14 Puntos	20% = 2,8
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		14,95 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		14 Puntos

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEGUNDO ASPIRANTE: Rivas Meza, Mario Arquímedes
Cédula de Identidad N° V-8.034.443

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	25,83 Puntos	30% = 4,26
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	15,66Puntos	50% = 7,83
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	14 Puntos	20% = 2,8
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		14,89 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		14,83 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Metodología de la Enseñanza y Curriculum, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **DESIERTO** el concurso. Al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimiento y Aptitud Docente, ninguno de los aspirantes antes mencionados alcanzó la calificación mínima de quince (15) puntos, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.17. ASUNTO: Acta de fecha 27.07.2016 suscrita por los profesores Antonio Hernández (Presidente), Tamara Ninoska Ramírez (Secretaria) y José Bonamí Candales (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Deportes Individuales**, para el Departamento de Educación Física, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 27.07.2016, siendo las 12:00m., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Vivas González, Jivana Valeria
Cédula de Identidad N° V-20.432.378

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	28,18 Puntos	30% = 4,54
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	20,00 Puntos	50% = 10,00
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	20,00 Puntos	20% = 4,00
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		18,54 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		20,00 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Deportes Individuales, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara GANADORA a la ciudadana, **JIVANA VALERIA VIVAS GONZÁLEZ**, titular de la Cédula de Identidad número V.- 20.432.378, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de veinte (20) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de **DIECINUEVE (19) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: Comunicación N° EMA 105.16 de fecha 13.09.2016 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del fecha 25.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Fabiola Guerrero, Jefa del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Reposo Médico Post Natal**, de la Profesora **María Glorian Rangel** a partir del 01.06.2016, por ciento diez (110) días, expedido por P.A.M.E.L.A. La carga académica de la Profesora Rangel fue asumida por el Profesor Fernando Pachano, adscrito a la Facultad de Arte.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación N° EIM-151/2016 de fecha 27.07.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 26.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso (extemporáneo)**, de la Profesora **Drina Hočevar**, a partir del 14.06.2016, por treinta (30) días, para cumplir reposo médico. La carga académica de la Profesora Hočevar fue asumida por el Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.2. ASUNTO: Comunicación N° EIM-152/2016 de fecha 27.07.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 26.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Reposo Médico (extemporáneo)**, de la Profesora Melva Márquez, a partir del 13.07.2016, por catorce (14) días, expedido por P.A.M.E.L.A. La carga académica de la Profesora Márquez fue asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.3. ASUNTO: Comunicación N° EIM-154/2016 de fecha 27.07.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 26.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renovación de Prórroga de Beca de la Profesora Claudia Pozzobon**, (septiembre 2016 a febrero 2017), para continuar con sus estudios doctorales en Educación: Language, Literacy and Culture en la Universidad de Iowa, Estados Unidos. Asimismo aprobó los **Informes de Actividades correspondientes a:** septiembre 2015-febrero 2016 y marzo 2016-agosto 2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.4. ASUNTO: Comunicación N° EIM-155/2016 de fecha 27.07.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 26.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Plan de Actividades de la Profesora Claudia Pozzobon** (septiembre 2016 a febrero 2017), que realizará en el Doctorado en Educación: Language, Literacy and Culture en la Universidad de Iowa, Estados Unidos.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.5. ASUNTO: Comunicación N° EIM-156/2016 de fecha 27.07.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 26.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó **solicitar la contratación bajo la figura de Profesor Visitante**, con dedicación de 12 horas semanales, para el semestre A-2016 de la Licenciada que se especifica a continuación:

Profesor Invitado	Cédula	Asignaturas
Claudia Santiago	V-14.917.667	Relaciones Internacionales de la Cátedra Organizaciones Internacionales

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Comisión para el Desarrollo de Pregrado (CODEPRE).

6.6. ASUNTO: Comunicación N° EIM-157/2016 de fecha 27.07.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 26.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Andreas Hangartner, Jefe del Departamento de Lenguas Opcionales, notificando que esa Unidad Académica, aprobó, el **Informe de Actividades** (Julio-2014 - Julio-2015), de la **Profesora Annette Becker de Niño**, correspondiente a su Comisión de Servicio (no remunerado), en el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, como Coordinadora del Área de Traducción de la Dirección de Protocolo.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.7. ASUNTO: Comunicación N° EIM-161/2016 de fecha 13.09.2016 de la **Profesora Teadira Pérez** (Directora), informando al Consejo de Facultad su decisión de separarse del cargo de Directora de la Escuela de Idiomas Modernos, con la finalidad de cumplir con las actividades planificadas como parte de su Año Sabático que inició el 15.09.2016. Asimismo, presenta su informe de gestión correspondiente a Septiembre 2013- Septiembre 2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Dar por recibido y aprobado el Informe y agradecer y felicitar a la Profesora.

6.8. ASUNTO: Veredicto de fecha 28.07.2016 suscrito por las Profesoras Teadira Pérez (Coordinadora), Carmen Contreras y Antonella Giurizzato, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 19.07.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso de la Profesora María Nohelia Parra**, titular de la cédula de identidad N°17.377.781, **a la Categoría de Profesor Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08.11.2010, Resolución N° CU-1867/10, reunidos en el Salón del Consejo de Escuela, en fecha 28.07.2016, luego de revisar los recaudos correspondientes, presentan en forma detallada los períodos efectivos con sus respectivas credenciales: **Primer Período, Ascenso a Profesor Asistente:** Tiempo Efectivo desde el 08.01.2014 hasta el 31.12.2015, Dedicación: Tiempo Convencional 12 horas. Tiempo Efectivo desde el 01.01.2015 hasta el 31.12.2015, Dedicación: Tiempo Completo. Tiempo Efectivo desde el 16.09.2015 hasta el presente Concurso de Oposición. Dedicación: Tiempo Completo. Puntos Asignados: 2 Pts. **Actividad de Investigación y Extensión:** *Título de Maestría en Ciencias Políticas, Universidad de Los Andes, 23.06.2016.* Puntos Asignados: 2 Pts. **Total de Puntos Primer Período: 4 Pts.**, Habiendo revisado las credenciales y méritos presentadas por la Profesora María Nohelia Parra, titular de la cédula de identidad N°17.377.781, se comprobó que los méritos académicos presentados en cada uno de los períodos, cumple con lo exigido en el artículo 188 del estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y demás requisitos establecidos en la normativa vigente y no han sido utilizados total o parcialmente para el ingreso ni para ascensos previos, por lo tanto se **ubica en el Escalafón como Profesor Asistente**, a partir del día 19.07. 2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP84.2016 de fecha 14.09.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2016				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Sanoja Méndez, Luimarli Andreina	V017719818	Letras: Historia del Arte	Ingresó en el semestre B-2006 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas económicos y de residencia.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia

				con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE B-2016				
Fernández Fariña, Robert	V023305344	Historia	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre A-2016 pero no puede continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2016.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2016				
Sánchez León, María Damary	V014589899	Educación: Preescolar	Cursó el primer semestre B-2015 pero no pudo continuar por problemas económicos y laborales	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1.1. ASUNTO: Resultados obtenidos por los participantes en los Concursos de Credenciales convocados por la Facultad de Humanidades y Educación, para la Escuelas de Letras, Educación, Medios Audiovisuales e Idiomas Modernos:

Escuela de Letras:

- **ÁREA: Historia del Arte**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Lisbeth Ramírez	25,33 x 60%= 15,20 Pts.	08 Pts. Excluida por la aplicación del numeral 2 Artículo 229 del E.P.D.I.	
Kelly Rivas	26,38 x 60%= 15,83 Pts.	10 X 40% = 4 Pts.	19,83 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Medio Tiempo, **Área: Historia del Arte, asignatura: Introducción al Arte**, a la Licenciada **KELY RIVAS**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.923.973, con la calificación definitiva de **DIECINUEVE CON OCHENTA Y TRES CENTÉSIMAS (19,83 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

- **ÁREA: Sociolingüística**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Jilmer Medina	23,31 x 60%= 13,99 Pts.	17,5 X 40% = 7 Pts.	20,99 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, **Área: Sociolingüística, asignatura: Sociolingüística**, al Licenciado **JILMER MEDINA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.047.794, con la calificación definitiva de **VEINTE CON NOVENTA Y NUEVE CENTÉSIMAS (20,99 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

Escuela de Educación:

- **ÁREA: Estadística e Informática**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Belkis Rivas	20,31 x 60%= 12,19 Pts.	09 Pts. Excluida por la aplicación del numeral 2 Artículo 229 del E.P.D.I.	
José Querales	20,66 x 60%= 12,40 Pts.	06 Pts. Excluido por la aplicación del numeral 2 Artículo 229 del E.P.D.I.	

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Credenciales en el área de Lengua Inglesa, en la categoría de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, declara

DESIERTO el Concurso por no haber alcanzado los aspirantes la calificación mínima requerida entre las pruebas de conocimientos y aptitud docente aplicadas en el presente concurso.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

Escuela de Medios Audiovisuales:

• **ÁREA: Historia Política en Venezuela Contemporánea**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Carmen Vielma	25,55 x 60%= 15,33 Pts.	13 X 40% = 5,20 Pts.	20,53 Pts.
Carlos Moreno	24,12 x 60%= 14,48 Pts.	18 X 40% = 7,20 Pts.	21,68 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Convencional 2 horas, **Área: Historia Política en Venezuela Contemporánea, asignatura: Historia Política en Venezuela Contemporánea**, al Licenciado **CARLOS MORENO GIL**, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.173.054, con la calificación definitiva de **VEINTIUNO CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMAS (21,68 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

Escuela de Idiomas Modernos:

• **ÁREA: Lengua Inglesa**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Blanca Guzmán	23,27 x 60%= 13,97 Pts.	09 Pts. Excluida por la aplicación del numeral 2 Artículo 229 del E.P.D.I.	

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Credenciales en el área de Lengua Inglesa, en la categoría de Asistente (Interino), Dedicación Exclusiva, declara **DESIERTO** el Concurso por no haber alcanzado la aspirante la calificación mínima requerida entre las pruebas de conocimientos y aptitud docente aplicadas en el presente concurso.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

• **ÁREA: Lengua Inglesa**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Jhonny Palomares	28,39 x 60%= 17,04 Pts.	15 X 40% = 6 Pts.	23,04 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Asistente, Dedicación: Tiempo Completo, **Área: Lengua Inglesa, asignaturas: Inglés I, II, II y IV, Lectura y Escritura Inglés I y II, Traducción I, II, II y IV, Documentación y Terminología**, al Licenciado **JHONNY PALOMARES**, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.991.898, con la calificación definitiva de **VEINTITRES CON CUATRO CENTÉSIMAS (23,04 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

MÉRIDA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CD/cs